

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68605** MADRID

Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 332/2014 de la mercantil Sinache, S.L., por auto de fecha 15/11/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (176 bis 2 y 3).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 20 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170084032-1